

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por el Ayuntamiento de Burgos, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de 30 de abril de 1999, por canon de vertido, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 916/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50, en relación con el 21, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso.

Madrid, 6 de septiembre de 1999.—El Secretario.—37.687.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por don José Luis Sánchez del Río, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Interior, recurso al que ha correspondido el número 8/1627/1998 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso.

Madrid, 4 de mayo de 1999.—La Secretaria.—36.817.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Ership, S. A.», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución presunta del Ministerio de Fomento, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 253/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso.

Madrid, 28 de junio de 1999.—La Secretaria.—36.808.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Platinex Tarragona, S. L.», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución presunta del Ministerio de Fomento, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 243/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso.

Madrid, 28 de junio de 1999.—La Secretaria.—36.810.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Agencia Marítima Portillo, S. A.», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución presunta del Ministerio de Fomento, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 293/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso.

Madrid, 28 de junio de 1999.—La Secretaria.—36.809.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Alfaship Internacional, S. A.», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución presunta del Ministerio de Fomento, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 292/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso.

Madrid, 28 de junio de 1999.—La Secretaria.—36.807.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que

por «Berge Marítima, S. A.», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución presunta del Ministerio de Fomento, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 254/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso.

Madrid, 28 de junio de 1999.—La Secretaria.—36.815.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Arola Aduanas y Consignaciones, S. L.», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución presunta del Ministerio de Fomento, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 248/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso.

Madrid, 28 de junio de 1999.—La Secretaria.—36.814.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Ceferino Nogueira, S. A.», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución presunta del Ministerio de Fomento, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 259/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso.

Madrid, 28 de junio de 1999.—La Secretaria.—36.812.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Condeminas Barcelona, S. A.», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución presunta del Ministerio de Fomento, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 280/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como code mandados en el indicado recurso.

Madrid, 29 de junio de 1999.—La Secretaría.—36.811.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Travima, S. A.», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución presunta del Ministerio de Fomento, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 279/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como code mandados en el indicado recurso.

Madrid, 29 de junio de 1999.—La Secretaría.—36.813.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

GRANADA

Sección Primera

Edicto

Don Carlos Rodríguez Valverde, Presidente en funciones de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Granada,

Hago saber: Que en esta Sección Primera de la Audiencia Provincial de Granada y Secretaría del que refrenda, se sigue ejecutoria con el número 270/1997, contra don José Miguel Jiménez Lizana, y en la cual en esta fecha se ha dictado providencia acordando sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, y por importe de 7.797.000 pesetas el bien embargado al mencionado penado y que a continuación se describe:

Vivienda tipo B-2 designada en cédula de calificación como tipo B, del portal tercero, de la manzana G, situada en planta octava del edificio sito en solar procedente del cortijo de Torres o de Chinchorro del partido primero de La Vega, hoy calle Sanhedón, 1, término municipal de Málaga y que está constituido por dos portales, 3 y 4. Consta de pasillo distribuidor, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y lavadero. Extensión superficial construida de 77 metros 97 decímetros cuadrados y útil de 66 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escaleras, hueco de ascensor y vivienda tipo B de su planta; derecha, vuelo sobre zona de cubierta de local en planta baja; izquierda, con vivienda tipo A de su planta y hueco de ascensor y fondo, con vuelo sobre zona de cubierta de local en planta baja. Inscrita al folio 118, tomo 2.017, libro 158, sección tercera, inscripción séptima de la finca 6.055. Registro de la Propiedad número 1 de Málaga.

Cargas: Constan, según certificación registral que obra unida con la condición además de la limitación que supone el derecho de su uso por parte de doña Encarnación Pozo Malagón, esposa del penado del que actualmente se encuentra separada legalmente.

Se encuentra unida certificación registral a disposición de aquel que quiera examinarla antes de tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ella y sin derecho a exigir ningún otro.

Se señala para que tenga lugar la primera subasta, el día 8 de noviembre de 1999, y hora de las nueve

treinta, en la Secretaría de Sala de esta Sección Primera de la Audiencia Provincial de Granada, sita en plaza Nueva, sin número, sirviendo de tipo al precio de tasación el efectuado para dicho bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y debiéndose consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones y depósitos de este Tribunal en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, en Granada, número 1721, código 78, ejecutoria 270/1997, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos como licitadores, pudiendo hacerse posturas, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta y tomar parte en ella el ejecutante y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito antes mencionado así como de no concurrir postor solicitar la adjudicación del bien por las dos terceras partes de su avalúo y con carácter de poder ceder a un tercero la parte perjudicada.

De no haber posturas a la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 3 de diciembre de 1999, a la misma hora y lugar señalado para la primera subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación y cuyas condiciones serán las mismas que las señaladas para la primera.

De no haber posturas a la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera el día 10 de enero de 2000, a la misma hora y lugar señalado para la primera y segunda, sin sujeción a tipo, siendo necesario para la adjudicación que las posturas sean superiores a las dos terceras partes del tipo de tasación fijada para la segunda subasta, procediendo en caso contrario conforme al artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», extiende y firmo el presente en Granada a 10 de septiembre de 1999.—El Presidente, Carlos Rodríguez Valverde.—El Secretario, José Miguel Hervás Pastor.—37.559.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña María Antonia de Torres Diez-Madroño, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 275/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones Meljoa, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2335000017027597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 13.837, inscrita al tomo 3.557, libro 102, folio 12 del Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares, sita en la calle Almazán, número 20, sótano 2, plaza 4. Tasada en 1.800.000 pesetas.

Finca registral número 13.841, inscrita al tomo 3.557, libro 102, folio 20 del Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares, sita en la calle Almazán, número 20, sótano 2, plaza 8. Tasada en 1.900.000 pesetas.

Finca registral número 13.836, inscrita al tomo 3.557, libro 102, folio 10 del Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares, sita en la calle Almazán, número 20, piso sótano 2, puerta plaza 3.

Tasada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Alcalá de Henares a 2 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Antonia de Torres Diez-Madroño.—El Secretario.—37.556.

ALICANTE

Edicto

Don Manuel Penalva Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de cognición número 539/197-B, instados por «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Gimeno Pardo y doña María García Montalvo, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá junto con su tasación. El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 25 de octubre de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte ejecutante, se señala el día 25 de noviembre de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda, ni pedido el ejecutante la adjudicación en legal forma, el día 27 de diciembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda subastas que no